



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 1

ACTA N.º 5702

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE JULIO DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día dos de julio del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

El Director señor Rodrigo Herrero se encuentra haciendo uso de su licencia reglamentaria. -----

Están presentes en sala el gerente general Pto. agrónomo Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la Prosecretaria de Directorio señora Carolina Mendiguibel. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5701, correspondiente a la sesión ordinaria del día veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las doce horas y diez minutos se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01375.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO. INFORMES DE
GASTOS DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO,
DE SUS SECRETARIAS Y DE LOS
CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00333.
INCENTIVO POR DESEMPEÑO
DISTRIBUCIÓN FUNCIONARIOS DEL INC
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV)
EVALUACIÓN AÑO 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar los indicadores institucionales, sectoriales e individuales para el año 2024 que lucen de fs. 24 a 40 del presente expediente.-----
2º) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas.-----
3º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo el seguimiento de estas actuaciones hasta la firma del acuerdo correspondiente.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00164.
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
SOLICITUD DE COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIONARIA XIMENA FERNÁNDEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Asignar a la funcionaria Ximena Fernández una compensación salarial mensual por la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a partir del 01/06/24, por la realización de tareas distintas a las de su cargo presupuestal en el Departamento Contrataciones. -----
2º) La mencionada partida compensatoria estará gravada y se ajustará con los decretos salariales del Poder Ejecutivo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01123.
INTENDENCIA DE FLORIDA
SOLICITUD DE UN PREDIO DE 15 HA PARA
EMPRENDIMIENTOS MUNICIPALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Comunicar a la Intendencia Departamental de Florida que el Directorio considera de interés los proyectos presentados, debiendo ser la DGETP - UTU que gestione ante el INC la cesión del inmueble para la Escuela Técnica.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00855.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
RATIFICACIÓN DE OBSERVACIONES DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que informe el detalle de los gastos observados durante el período octubre – diciembre de 2023.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01029.
UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL
DE DATOS PERSONALES (URCDP)
OTORGA VISTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Designar como delegado de Protección de Datos Personales a la funcionaria Esc. Elizabeth Pagella.-----
2º) Otorgar a la Secretaría de Directorio un plazo hasta el 20/08/24 para poner a consideración del Directorio el protocolo dispuesto en el numeral 1º) de la resolución n.º 2 del acta n.º 5694, de fecha 30/04/24.-----
3º) Reiterar la solicitud formulada a la URCDP que fuera dispuesta en el numeral 5º) de la resolución n.º 2 del acta n.º 5694, de fecha 30/04/24.-----
4º) Pase a la División Jurídica a efectos de evacuar la vista otorgada conforme los términos que surgen de la presente resolución.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 4

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02407.
SECRETARÍA DEL DIRECTOR WALTER RODRÍGUEZ
SEÑOR PABLO ROGELIO PEDRONZO CARDOZO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de
realizar los trámites de norma.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00342.
SECRETARÍA DEL DIRECTOR WALTER RODRÍGUEZ
SEÑOR JUAQUÍN NICOLAS DA CUNDA FERRAZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Suscribir un nuevo contrato con el señor Joaquín Da Cunda Ferraz, titular
de la cédula de identidad n.º 5.055.122-5, al amparo del artículo 23 de la ley n.º
17.556, del 18/09/02, que regirá a partir del 01/07/24, asignándole el 44,52% de la
partida por Compensación Secretarías y Asesorías de Directores, correspondiente al
vicepresidente señor Walter Rodríguez.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00992.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 29,7512 ha
WISTON MAIKEL CABRERA BENZANO,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a la propuesta transaccional presentada por el señor Wiston Maikel
Cabrera Benzano, exarrendatario de la fracción n.º 21 de la Colonia Ingeniero
Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, en relación a la diferencias
reclamadas en la indemnización de las mejoras incorporadas al predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 5

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00361.
TRIBUNAL DE APELACIÓN CIVIL DE 1º TURNO
AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA, OLGA
c/ INC Y OTROS ACCIÓN REIVINDICATORIA.
P.E. 317/2023 FICHA 2-7149/2016".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado de la sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno n.º 101/2024, del 18/04/24, que confirma la sentencia interlocutoria n.º 1.224/20 de fecha 09/07/20, y confirma parcialmente la sentencia definitiva n.º 26/2023 de fecha 20/04/23 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, favorable al INC.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-53417.
INMUEBLE N.º 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 11,4027 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS ANTONIO LÓPEZ CANTOS,
C.I. N.º 3.638.010-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Carlos Antonio López Cantos, titular de la cédula de identidad n.º 3.638.010-7, que tiene por objeto la fracción n.º 3 del inmueble n.º 405.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 6

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00499.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 40-2, SUPERFICIE: 163,41 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 319.136 (PAGO SEMESTRAL)
OMAR CELEN HUSS ANTÚNEZ, C.I. N.º 5.039.683-1,
Y MARÍA BELÉN GONZÁLEZ CELADA,
C.I. N.º 4.836.739-7, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previa presentación del plan de uso de suelo que avale el tercer año consecutivo, autorizar al señor Omar Celen Huss Antúñez, titular de la cédula de identidad n.º 5.039.683-1, colono arrendatario de la fracción n.º 40-2 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en titularidad conjunta con la señora María Belén González Celada, titular de la cédula de identidad n.º 4.836.739-7, a continuar por un año la aparcería de arroz con el señor Luis Enrique Amorós Pinczak, titular de la cédula de identidad n.º 2.506.207-9, en las condiciones pactadas.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58451.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 36,8121 ha
I.P: 144, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 46.822 (PAGO SEMESTRAL)
ENRIQUE JOSÉ RAVELO GUTIÉRREZ,
C.I. N.º 4.345.609-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previa entrega de la fracción n.º 6 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, subdividir la mencionada fracción de acuerdo al croquis que obra a fs. 117 del presente expediente, lo que dará como resultado las fracciones núms. 6A, de aproximadamente 33,8 ha, y 6B de aproximadamente 3 ha.-----

2º) Cumplido, adjudicar la fracción n.º 6B resultante al señor Enrique José Ravelo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.345.609-5, en carácter de subsistencia. -----

3º) Una vez libre la fracción n.º 6B se recompondrá la fracción n.º 6 original.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 7

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02026.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB12, SUPERFICIE: 26 ha
I.P.: 36, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 42.532 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN AB14, SUPERFICIE: 46 ha
I.P.: 36, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 58.788 (PAGO SEMESTRAL)
MILTON ADOLFO BENVENUTO GARCÍA,
C.I. N.º 4.076.209-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Milton Adolfo Benvenuto García, titular de la cédula de identidad n.º 4.076.209-6, arrendatario de las fracciones AB12 y AB14 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, haciéndole saber que puede hacer uso del pago de renta adelantado.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00558.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 130,1132 ha
I.P: 134, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 491.672 (PAGO ANUAL)
MILTON ALFREDO GRETTLER FONTAINE,
C.I. N.º 3.122.568-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento con el señor Milton Alfredo Gretler Fontaine, titular de la cédula de identidad n.º 3.122.568-5, que tenga por objeto la fracción n.º 30 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557.-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Mirta Yanett Pérez de la Fuente, titular de la cédula de identidad 3.384.357-4, en el contrato de arrendamiento a suscribir.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 8

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00447.
COLONIA SÁNCHEZ, INMUEBLE N.º 640 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 160,5682 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 584.481 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ EFRAÍN CLAVIJO RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.273.923-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar -de forma excepcional- al señor José Efraín Clavijo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.273.923-7, a tomar ganado a pastoreo hasta el 31/12/24 con el objetivo de lograr recomponer el capital productivo; y a realizar cultivos en medianería en hasta una superficie máxima de 45 ha con el señor William Fierro, hasta el 30/06/25.-----

2º) No renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor José Efraín Clavijo que tiene por objeto la fracción n.º 1 de la Colonia Sánchez, inmueble n.º 640.-----

3º) Hágase saber al colono que deberá presentar -antes del 30/09/24- un plan de trabajo viable a juicio de la oficina regional que contemple la disminución de la intervención de terceros en la explotación del predio y ponerse al día con sus obligaciones de pago con el INC;-----

4º) Vuelva informado vencido el plazo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01369.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 917 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 136,452 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 378.235 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN ROBERTO SCHELL TRINGENCHÚ,
C.I. N.º 4.055.217-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al señor Juan Roberto Schell Tringenchú, titular de la cédula de identidad n.º 4.055.217-4, arrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 917, un plazo hasta el 31/07/24 para la presentación del plan de uso y manejo de suelo oportunamente solicitado, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la autorización otorgada para la medianería dispuesta en la resolución n.º 35 del acta



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 9

n.º 5626, de fecha 16/11/22, y de aplicar la multa establecida en el artículo 16 de la ley n.º 18.187.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01368.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 143,5877 ha
I.P.: 160, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
DANTE DALMÁS, C.I. N.º 3.705.582-4,
EXAPARCERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cancelar las medidas judiciales dispuestas por la resolución n.º 31 del acta n.º 5678, de fecha 05/12/23, contra el señor Dante Dalmás, exaparcero de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00444.
COLONIA PRESIDENTE JOHN. F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 84,3265 ha
SEBASTIÁN URRESTARAZÚ, C.I. N.º 3.594.854-0,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Enajenar el padrón n.º 4.792 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 16 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, al señor Sebastián Urrestarazú, titular de la cédula de identidad n.º 3.594.854-0, por un precio de USD 549.471,40 (dólares estadounidenses quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y uno con 40/100). -----
2º) Hágase saber al señor Urrestarazú que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----
3º) Notifíquese al señor Urrestarazú que una vez adquirida las fracción deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 10

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00161.
INMUEBLE N.º 1.006 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 630,5993 ha
I.P.: 69, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 686.667 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO NUEVO HORIZONTE ASOCIACIÓN
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el grupo Nuevo Horizonte Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fracción n.º 2 del inmueble n.º 1.006.-----

2º) Solicitar al grupo la presentación de la siguiente documentación para la firma del contrato de arrendamiento: a) certificado notarial de control, representación y vigencia de la persona jurídica; y b) certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00832.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 660 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 155,60 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 603.406 (PAGO SEMESTRAL)
LOS ÑUDOS SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Los Ñudos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2A de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 660, un nuevo plazo hasta el 30/09/24, para: a) avanzar y concretar la presentación de un plan de explotación del predio que permita mejorar los resultados productivos en un marco de cuidado de los recursos naturales y de asistencia técnica para realizar seguimiento de las metas y objetivos del mismo, el cual deberá ser viable a juicio de los servicios técnicos del INC; b) actualizar la personería jurídica.-----

2º) Vuelva informado al 31/12/24, a los efectos de evaluar la ejecución del plan y considerar la continuidad del grupo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 11

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00160.
INMUEBLE N.º 1.006 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 368,4135 ha
I.P.: 69, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 401.170 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 394,2381 ha
I.P.: 69, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 429.290 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO COLONIA ARERUNGÚA ASOCIACIÓN AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Renovar al Grupo Colonia Arerungúa Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto las fracciones núms. 1 y 3 de inmueble n.º 1.006, por un periodo de 10 años.-----
- 2º) Solicitar a la organización para la firma del contrato la siguiente documentación: certificado notarial de control, representación y vigencia de la persona jurídica, y certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01417.
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 48,5615 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 150.528 (PAGO SEMESTRAL)
FREDY RAMÓN DOS SANTOS, C.I. N.º 3.144.871-2,
MARÍA LUZ BRAGGIO UMPIÉRREZ, C.I. N.º 4.643.298-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con los señores María Luz Braggio Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.643.298-4, y Fredy Ramón Dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.144.871-2, que tiene por objeto la fracción n.º 9 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480, por un periodo de 6 años.-----
- 2º) Cumplido, autorizar la suscripción de un convenio en unidades indexadas, por la deuda vencida (incluida la renta mayo/24, préstamo y aparcería), pagadero en 72



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 12

cuotas mensuales, debiendo además abonar las rentas y las cuotas del préstamo a devengarse. -----

3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00368.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 67,1920 ha
DANTE ROSVEL BONNAHÓN PEISINO,
C.I. N.º 2.843.579-4, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Enajenar el padrón n.º 16.364 de la 6ª sección catastral del departamento de San José, con una superficie de 67,1920 ha, que se corresponde con la fracción n.º 3 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539, al señor Dante Rosvel Bonnahón Peisino, titular de la cédula de identidad n.º 2.843.579-4, por un precio de USD 457.981 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y uno), cuyo pago será financiado.-----

2º) Hágase saber al colono que dispone de un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución para suscribir la promesa de compraventa administrativa.-----

3º) Notifíquese al colono que una vez suscrita la promesa de compraventa, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52608.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 18 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 54.285 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 9B, SUPERFICIE: 22,0979 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 66.644 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ GERARDO DÍAZ, C.I. N.º 4.139.554-5,
ARRENDATARIO. RENOVACIÓN DE CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor José Gerardo Díaz Braggio, titular de la cédula de identidad n.º 4.139.554-5, que tiene por objeto la fracción n.º 9B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489.-

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00570.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 107B, SUPERFICIE: 20,4888 ha
MARIO NELSON GAY CÍCERI, C.I. N.º 3.402.157-5,
WILLIAM ROBERTO GAY CÍCERI, C.I. N.º 2.679.489-9,
Y SERGIO ZELMAR GAY CÍCERI, C.I. N.º 2.689.091-4,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No autorizar a los señores Mario Nelson Gay Cíceri, titular de la cédula de identidad n.º 3.402.157-5, William Roberto Gay Cíceri, titular de la cédula de identidad n.º 2.679.489-9, y Sergio Zelmara Gay Cíceri, titular de la cédula de identidad n.º 2.689.091-4, a enajenar la fracción n.º 107B de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P, al señor Hugo Celestino Viviano Ruella, titular de la cédula de identidad n.º 2.933.509-4.-----

2º) Ofrecer al referido colono la utilización del mecanismo facilitador de venta de fracciones afectadas al régimen de la colonización, para la venta de la fracción n.º 107B de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 14

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00571.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 107A, SUPERFICIE: 33,6658 ha
RUBEN GAY GEYMONAT, C.I. N.º 3.648.623-8,
PROPIETARIO. SOLICITUD PARA VENDER (ART. 70).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Ruben Gay Geymonat, titular de la cédula de identidad n.º 3.648.623-8, propietario de la fracción n.º 107A de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P.-----
- 2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias -Departamento Avalúos y Rentas- a los efectos de realizar la tasación de la fracción.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00752.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 10A, SUPERFICIE: 22,6145 ha, I.P: 226
RENTA ANUAL: \$ 125.038 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO PRECARIO (VTO. 28/10/23)
FRACCIÓN N.º 22A, SUPERFICIE: 18,5993 ha, I.P: 223
RENTA ANUAL: \$ 99.307 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 03/12/29)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 7,365 ha, I.P: 223
RENTA ANUAL: \$ 39.324 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 03/12/29)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
PABLO DANIEL GRANADA GALVAN, C.I. N.º 4.278.692-1,
Y ROGÚN BARANEL RIVERO VIERA, C.I. N.º 4.180.194-0,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Confirmar a los señores Pablo Daniel Granada Galvan, titular de la cédula de identidad n.º 4.278.692-1, y Rogún Baranel Rivero Viera, titular de la cédula de identidad n.º 4.180.194-0, como arrendatarios de la fracción n.º 10A de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, quienes deberán suscribir un contrato por un plazo de 5 años.-----
- 2º) Cumplido, dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en unidades indexadas, mediante el pago efectuado el 23/04/24, y suscribir



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 15

con los colonos un convenio de pago por la deuda vencida y a vencer pagadero en 10 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha.-----
3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión de los contratos y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de los bienes.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00041.
INMUEBLE N.º 696 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 112,2199 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 173.597 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO SOÑANDO CON LA TIERRA SOCIEDAD
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Tomar conocimiento de la desvinculación del señor Gervasio Carmelito Caraballo Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.168.442-7, del grupo Soñando con la Tierra Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 696, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes: Pablo Daniel Pereira Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 4.819.240-5, Marcela Lilián Acuña Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 5.016.356-3, Milton Severino Pereira Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.710.138-6, y Eduardo Ariel Pereira Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.000.939-5.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00034.
INMUEBLE N.º 713 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 653,3888 ha
I.P.: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 572.541 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO GANADERO- AGRÍCOLA LOS CACIQUES
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento de la situación del grupo Los Caciques



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 16

Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 713, evaluando la posibilidad de integración de un beneficiario adicional al emprendimiento.-----

- Resolución n.º 34 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.496.
INMUEBLE N.º 820 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 212,0000 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO EL REBAÑO, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el grupo El Rebaño a la fracción n.º 2 del inmueble n.º 820, en la suma de \$ 112.766 (pesos uruguayos ciento doce mil setecientos sesenta y seis), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00686.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 81,2237 ha
MARIO RAÚL SUHR DUFOUR,
C.I. N.º 4.082.947-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor Mario Raúl Suhr Dufour, titular de la cédula de identidad n.º 4.082.947-0, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, un crédito por la suma de USD 15.400 (dólares estadounidenses quince mil cuatrocientos), para la compra de vaquillonas, que se entregará en una sola partida, y se amortizará en 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta (vencimiento en abril), con un 5% de interés anual sobre saldos.-----

2º) El colono deberá firmar un vale en favor del INC por el monto recibido y presentar la documentación que acredite la compra de los animales.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 17

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00846.
INMUEBLE N.º 719 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 37,1394 ha
MARCO ANDRÉS MONCALVO SASSO,
Y ANDREA BEATRIZ MONCALVO SASSO,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Marco Andrés Moncalvo Sasso, titular de la cédula de identidad n.º 3.708.214-4, y Andrea Beatriz Moncalvo Sasso, titular de la cédula de identidad n.º 3.939.695-3, arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 719, un crédito por la suma de USD 16.000 (dólares estadounidenses dieciséis mil) para la compra de vaquillonas, que se entregará en una sola partida, y se amortizará en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta (el primer vencimiento operará en el mes de mayo del año 2025), con un 5% de interés anual sobre saldos.-----

2º) Los colonos deberán: a) firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito previo al desembolso del mismo; b) presentar la documentación que acredite la compra de los animales.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01656.
COLONIA SUSANA DALMÁS
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 247 ha
GRUPO LOS VECINOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Los Vecinos, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718, un crédito por la suma de USD 19.500 (dólares estadounidenses diecinueve mil quinientos) para la compra de vaquillonas, que se entregará en una única partida, y se cancelará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimientos en conjunto con la renta, y un interés del 5% anual sobre saldos.-----

2º) El grupo deberá: a) firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito previo a su desembolso; b) presentar los comprobantes que acrediten la compra de los animales. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 18

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01657.
COLONIA SUSANA DALMÁS
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 247 ha
GRUPO LOS VECINOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al grupo Los Vecinos, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718, un crédito para la siembra de 43 ha de pasturas, por la suma de USD 19.399 (dólares estadounidenses diecinueve mil trescientos noventa y nueve), que se desembolsará en una única partida y se amortizará en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta y un 2% de interés anual sobre saldos.-----

2º) El grupo deberá: a) firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito previo a su desembolso; b) presentar los comprobantes (facturas oficiales) de los gastos realizados como condición para cancelar el crédito.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01812.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 249,2642 ha
WARNEY ALEJANDRO MAZA ORCOYEN,
C.I. N.º 1.588.737-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Otorgar al señor Warney Alejandro Maza Orcoyen, titular de la cédula de identidad n.º 1.588.737-4, arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 462, un crédito por la suma de USD 4.657 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos cincuenta y siete) para la instalación de 900 m de alambrado interno de 6 hilos, que se entregará en una única partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, con un 5% de interés anual sobre saldos.-----

2º) Una vez realizada la obra, el colono deberá presentar los comprobantes de los gastos en materiales y mano de obra.-----

3º) El colono deberá firmar un vale en favor del INC previo al desembolso del crédito.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 19

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02149.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 12B, SUPERFICIE: 11,1062 ha
PABLO SEBASTIÁN ALVAREZ PAGLIANO,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Pase al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes para evaluar el perfil de los señores Adriana Mallarini y Santiago Álvarez.-----
- 2º) Cumplido, vuelva informado al Directorio.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01696.
OFICINA REGIONAL DE PAYSANDÚ
REPARACIÓN INTEGRAL DE REGIONAL
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Dejar sin efecto la Licitación Abreviada Ampliada n.º 01/2024.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01143.
INMUEBLE N.º 916 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 2. CONSTRUCCIÓN DE
TAJAMAR PREVISTO EN EL 2º PROYECTO
CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN
CONCURSO DE PRECIOS N.º 02/2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Declarar desierto el Concurso de Precios n.º 02/2024.-----
- 2º) Realizar un Concurso de Precios Ampliado para la construcción de un tajamar en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 916 ubicado en el padrón n.º 7.132 del departamento de Río Negro, utilizando el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 115 a 146, con las siguientes modificaciones: a) eliminar el certificado de inscripción al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas como requisito excluyente; b) establecer que el adjudicatario deberá presentar certificado de inicio del trámite en RNEOP y para la liberación del pago de la Recepción Provisoria. Por



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702
Pág. 20

su parte, al momento de la Recepción Definitiva deberá presentar el certificado de inscripción al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas para proceder a la liberación del pago.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01521.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR DOS CARGOS EN EL
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO, GRADO 10,
NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
2º) Promover al funcionario Leonardo David Cordero Salas, titular de la cédula de identidad n.º 3.691.275-8, a un cargo en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en Casa Central.-----
3º) Disponer el pago al funcionario Leonardo Cordero de la diferencia salarial existente entre el cargo al que es promovido (Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1), y el que deja de ocupar, la cual será absorbida en futuros ascensos por cambios de nivel.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00881.
VICEPRESIDENTE SEÑOR WALTER RODRÍGUEZ
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00770.
REMATE DE VEHÍCULOS DE FLOTA
INSTITUCIONAL - AÑO 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar la resolución n.º 38 del acta n.º 5694, de fecha 30/04/24, que quedará redactada de la siguiente manera: "1º) Disponer la venta en remate de hasta 14 vehículos de la flota institucional. 2º) El remate dispuesto en el numeral precedente será realizado por la empresa Bavastro. 3º) Encomendar a los servicios del INC las



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 2 de julio de 2024

ACTA N.º 5702

Pág. 21

gestiones y coordinaciones necesarias con la empresa mencionada para la efectivización del remate referido, debiéndose dar la mayor difusión posible.”-----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01126.

PIEDRAS DE AFILAR. VENTA EN REMATE

DE MOBILIARIO EN DESUSO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Disponer la venta en remate del mobiliario en desuso existente en el depósito de Piedras de Afilar.-----

2º) El remate dispuesto en el numeral precedente será realizado por la empresa Bavastro.-----

3º) Encomendar a los servicios del INC las gestiones y coordinaciones necesarias con la empresa mencionada para la efectivización del remate referido, debiéndose dar la mayor difusión posible.-----